

10/07/2015

Condenan a dos hombres que robaron dinero en un local de juegos en Río Bueno

El próximo lunes 13 de julio se conocerá la pena que deberán cumplir dos hombres que fueron condenados ayer en un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Río Bueno acreditó su responsabilidad en el delito de robo con intimidación, el que perpetraron en noviembre de 2012 en un local de juegos ubicado en el centro de esta comuna.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, exhibió pruebas ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia con las que demostró que los acusados Jimmy Paul Cornejo Hernández y Felipe Andrés Paicil Huenulef son autores de este delito.



El fiscal Fuentes explicó que solicitó al tribunal que condene a Paicil Huenulef a cumplir una pena de 5 años y un día de presidio, en tanto que para Cornejo Hernández pidió una sentencia más alta, de 10 años y un día de presidio, debido a que tiene antecedentes penales como autor de delitos de la misma especie.

“El hecho ocurrió el 7 de noviembre de 2012 en un local comercial de juegos ubicado en el edificio Club Alemán de Río Bueno. El acusado Jimmy Cornejo Hernández ingresó al local e intimidó a su encargada apuntándola con un elemento que aparentaba ser un arma de fuego y amenazándola con darle muerte si llamaba a Carabineros, exigiéndole además la entrega de todo el dinero recaudado”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que Cornejo Hernández sustrajo la suma de \$400 mil en dinero en efectivo, además de una cartera y una billetera de propiedad de la víctima. Mientras tanto, el acusado Felipe Paicil Huenulef realizaba maniobras de vigilancia, simulando actuar a favor de la víctima.

El veredicto condenatorio contra ambos acusados fue dictado por la primera sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, que dará a conocer a las 13 horas del próximo lunes la sentencia que deberán cumplir ambos acusados.